This page was exported from - Report3
Export date: Thu Apr 25 9:27:42 2024 / +0000 GMT

En Metepec no habrá en 2020 incremento de tarifas en servicios de agua potable

En apoyo a la economía familiar, el máximo Órgano de Gobierno de Metepec, aprobó por unanimidad de votos, cero incremento a las tarifas por derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado y recepción de los caudales de aguas residuales, servicios que brinda el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OPDAPAS) Metepec.

En el marco de la vigésima novena sesión ordinaria de Cabildo, la alcaldesa Gaby Gamboa Sánchez, refirió que ?no se puede hablar de agua potable sin hacer alusión al progreso y desarrollo humano. Según la Organización Mundial de la Salud, son necesarios entre 50 y 100 litros por persona al día, para garantizar que se cubran las necesidades básicas y que no surjan grandes amenazas para la salud?.

Destacó que uno de los temas más sensibles es la autosuficiencia financiera para proporcionar un servicio completo y con estándares de higiene y oportunidad, tomando en cuenta la economía familiar, razón por la cual, señaló, el OPDAPAS Metepec no propuso incrementos en las tarifas para el tipo de usuario de cuota fija y servicio medido, ya sea doméstico o no doméstico.

El próximo año, únicamente el aumento reflejado será el del porcentaje al valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente, el cual será determinado por las instancias competentes en el mes de enero de 2020, para entrar en vigor el 1 de febrero de 2020.

En la misma sesión, los integrantes del Cabildo aprobaron el acuerdo que atiende el exhorto de la Legislatura del Estado de México, por el que se solicita a los 125 municipios de la entidad entidad, llevar a cabo la difusión de la declaración del 19 de noviembre de cada año, como ?Día Estatal de la Mujer Emprendedora?.